

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 12: 20 horas del día 12 de Mayo del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202600969 ronda 02, invitación 354 de Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de La Ciudad en la cual se solicita Servicios de consultoría-técnica (Desarrollo de un estudio técnico de tránsito).

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

| Servidor Público | Área |
|-------------------------|--|
| José Manuel Ávila Olmos | Dirección de Adquisiciones La convocante |
| Perla Karina Peña López | Dirección de Movilidad y Transporte La requirente |

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

Por parte del licitante: Transconsult S.A. de C.V.

| |
|---|
| Pregunta 1: ¿El municipio se encargará de entregar la información necesario de campo para la realización del estudio?, es decir, aforos vehiculares, insumos de aforos peatonales considerados, tiempos de espera esperados en filtros de acceso peatonales, rutas peatonales considerando el origen dentro de la zona de cobertura, rutas vehiculares a la llegada a los estacionamientos correspondientes, etc. |
| Respuesta: Sí, El Municipio proporcionará la información de campo disponible necesaria para el desarrollo del estudio, incluyendo aforos vehiculares y demás insumos con los que se cuente para la elaboración de la microsimulación |
| Pregunta 2 ¿El estudio solo se realizará para las horas de ingreso peatonal al estadio?, ¿Cuál será la ventana de análisis previo al partido? |
| Respuesta: No, El estudio deberá contemplar tanto el análisis peatonal como vehicular, Asimismo, la ventana de análisis previa al inicio de los eventos será de 3 horas antes del arranque de cada evento, considerando horarios estimados entre las 18:00 y las 20:00 horas. |
| Pregunta 3: ¿Hay información de la circulación de los vehículos en el circuito interno del estadio? |
| Respuesta: No se cuenta con información exacta respecto a la circulación vehicular interna del estadio. |
| Pregunta 4 ¿La zona de cobertura de análisis solo incluirá hasta el punto de llegada de los peatones hasta el acceso del estadio? |



No, El análisis deberá abarcar las principales vialidades que articulan el acceso al Estadio Akron y sus zonas de estacionamiento, incluyendo:

- Anillo Periférico
- Avenida del Bosque
- Paseo del Bosque de la Primavera
- Circuito JVC
- Áreas de estacionamiento del estadio

Asimismo, el alcance deberá considerar los recorridos hasta los filtros peatonales de seguridad del estadio.

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

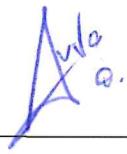

Ningún comentario adicional.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 12: 30 horas del día 12 de Mayo de 2026.

Firmando los presentes:

| Nombre | Firma |
|---|--|
| José Manuel Ávila Olmos Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante |  |
| Perla Karina Peña López Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de movilidad y Transporte /Área Requirente |  |

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////